

Lo que todo trabajador debería saber



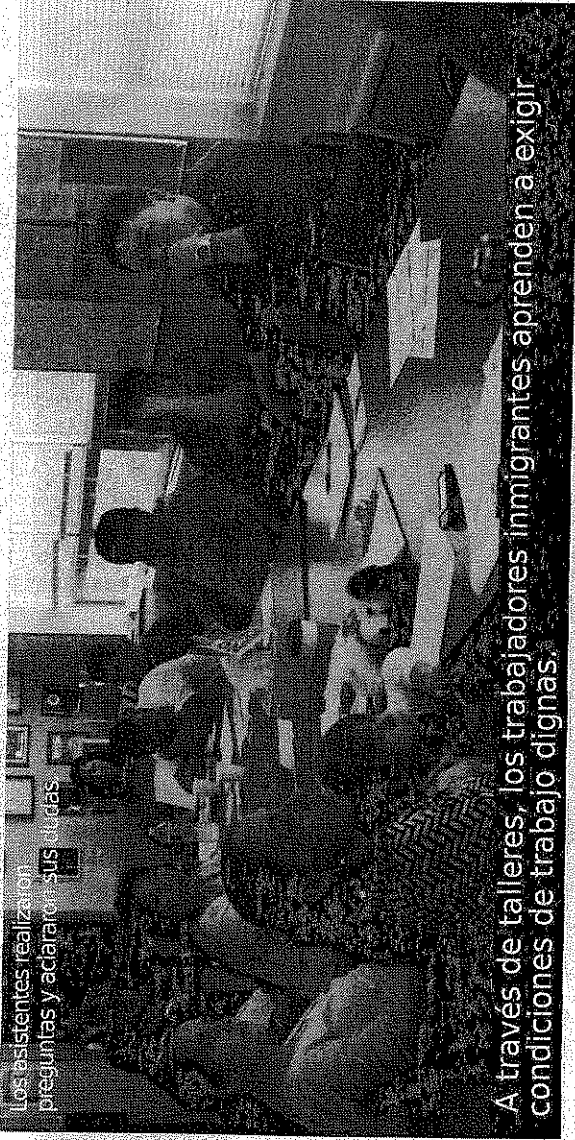
Silvia Bartomeo
silviabartomeo@noticiario.com

En un esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores hispanos, el Centro de Derechos Laborales realizó un taller sobre derechos laborales en el que participaron empleados de diversos oficios, quienes tuvieron la oportunidad de hacer varias preguntas y compartir algunas de sus experiencias.

Hostigamiento sexual

Elizabeth Joynes, Abogada de Latino Justice PRLDEF habló sobre algunas formas de discriminación que se pueden enfrentar en el trabajo entre ellas el hostigamiento sexual, que puede consistir en insinuaciones físicas o verbales no deseadas, comentarios sexualmente explícitos, o expresiones discriminatorias que son ofensivas o reprensibles para quien están dirigidas.

Se les recomienda a los víctimas de hostigamiento sexual, no guardar silencio



Los asistentes realizaron preguntas y aclararon sus dudas.

A través de talleres, los trabajadores inmigrantes aprenden a exigir condiciones de trabajo dignas.

por temor a perder el trabajo; se debe hablar con la persona que supervisa al trabajador. Se debe tomar nota de la conversación apropiada, incluyendo fechas, naturaleza del diálogo y reportar el incidente al administrador, director, representante sindical o cualquier autoridad superior de la empresa.

Se puede presentar una quejuela con la División de Derechos Humanos aun si

no se han tomado estas medidas, hay un plazo de hasta un año después de que haya ocurrido el acto discriminatorio para presentar una acusación.

Derechos de los empleados

"El Departamento de Labor de Nueva York, está interesado para que

sean respetados los derechos de todos los trabajadores, y estamos participando en talleres informativos en español, para hablar sobre los derechos laborales que existen a los trabajadores de habla hispana" manifestó Carmen Calderón, del Departamento de Labor del Estado de Nueva York, quien destacó la importancia de conocer los derechos básicos de todo

empleado. Aunque los tramites de denuncias contra empleadores inescrupulosos llevan tiempo, Calderón aseguró que en muchos casos con solo una llamada o una carta de parte del Departamento de Labor, las situaciones negativas cambian de forma favorable. No hay que tener temor de presentar una quejuela ya que los funcionarios del Departamento de Labor, no mencionan el nombre del denunciante.

"Yo actualmente estoy desempleada, después de una caída que tuve en el restaurante que trabajaba y vivo de lo que mi hermano me proporciona, porque la dueña del restaurante no me ha compensado nada" manifestó acojonada Blanca Escobar, de origen Salvadoreño, quien relató cómo ha sufrido físicamente y moralmente por la injusticia de su anterior patrono.

Escobar agradeció la ayuda legal que recibió a través del Centro de Derechos Laborales donde expuso su caso y le proporcionaron ayuda a través de un abogado especializado.

Si usted ha sido víctima de algún tipo de injusticia laboral, puede entrar a la página de internet www.labor.ny.gov o llamar a la línea 1-866-432-9832.